

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12577 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de extinción del reconocimiento del derecho al uso privativo e inscripción en el Registro de Aguas de un pozo situado en la parcela catastral 427 del polígono 19, en el lugar y parroquia de Vilouzán (Santo Estevo), en el término municipal de Láncara (Lugo) para usos domésticos. Expediente: A/27/40556/E.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Láncara o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/27/40556/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: D.ª María José García Arias

Nombre del río o corriente: Un pozo

Punto localización: Parcela catastral 427 del polígono 19, en el lugar y parroquia de Vilouzán

Término municipal y provincia: Láncara, Lugo

Destino: Uso doméstico

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Fecha: 18 de octubre de 2023

Registro de Aguas: 16207, Sección B, en el Tomo 0163, hoja número 007

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas iniciado por renuncia de la titular de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 17 de abril de 2026.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A260015568-1